



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 10/17

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

"RESOLUCIÓN"

En Almería, a 18 de julio de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 18 DE JULIO DE 2017**, a las **DOCE HORAS y 30 MINUTOS** y, en todo caso, a la finalización del Pleno convocado para este mismo día a las doce horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pronunciamiento sobre la urgencia.-
- 2.-Dar cuenta al Pleno de los escritos, de fecha 17 de julio de 2017, presentados por Dª María Isabel Hernández Orlandi, y por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, con N° RGE 2017046823 y 2017046999, respectivamente.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 18 de julio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	6RGZWBQM2YTLKTUXXV665YYJ2M	Fecha y Hora	18/07/2017 10:39:27
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/1



6RGZWBQM2YTLKTUXXV665YYJ2M